

**MEMORANDO MÚLTIPLE N° 90 - 2023-ME/GR-C/GEREDU-C/UGEL-C/DIR**

**A :** Directores(as) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la UGEL Canchis

**ASUNTO :** Actividades Conmemorativas en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas por el CCII Aniversario de la Independencia Nacional del Perú.

**REFERENCIA :** Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU

**FECHA :** Sicuani, 10 de julio de 2023

Me dirijo a usted, con relación al asunto y documentos de la referencia mediante el cual, para manifestarle; que estando próximos a la celebración del CCII aniversario de la Independencia del Perú, fecha en la que se suele llevar a cabo el desfile cívico patriótico con participación de estudiantes de las distintas IIEE; al respecto, es necesario considerar que las y los estudiantes de las instituciones públicas a partir del día 22 de julio del año en curso ingresan a un periodo de vacaciones, según la norma técnica de la referencia.

En tal sentido, las actividades en relación a la conmemoración de nuestro aniversario patrio deben ser una oportunidad para que en forma creativa y pedagógica permitan el desarrollo de competencias y por ende fortalecer la identidad y el espíritu cívico patriótico de las y los estudiantes a partir de la reflexión; por lo que, la comunidad educativa liderado por el director(a) realizar actividades patrióticas en el interior de la institución educativa.

Atentamente,

  
  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CANCHIS  
Mg. Juan Javier Ramos  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CANCHIS

CC. Archivo  
JJR/D.UGEL-C  
CNN/J. AGP